



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA MERCANTIL ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.- ORDENANZA Nº 43.-

I. – PRECEPTOS GENERALES

Artículo 1. –

El presente texto se aprueba en ejercicio de la potestad reglamentaria y tributaria reconocida al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) – en su calidad de Administración Pública de carácter territorial – en los artículos 4.1 a) y b) y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en los artículos 100 y 108 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y artículo 19.1.b de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, en cumplimiento del artículo 325 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

El artículo 100 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, establece:

Artículo 100

1. Las entidades locales, en los términos previstos en esta Ley Foral, podrán establecer tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local y por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades de su competencia.

II. – HECHO IMPONIBLE

Artículo 2. –

Constituye el hecho imponible de estas tasas la prestación de las actividades que oferta la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., la utilización y el alquiler de sus instalaciones municipales y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

III. – PAGO



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Artículo 3. –

El pago de la tasa se realizará:

3.1. - En los casos de utilización no periódica el importe de la tasa deberá ser satisfecho por adelantado cuando el usuario realice la reserva de la instalación en el lugar habilitado por la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. a tal fin.

3.2. - En los casos de utilización periódica y que el uso del servicio o actividad en la instalación para el supuesto de que se extienda más allá de un año natural, el periodo impositivo se ajustará a las cuotas que rijan en cada ordenanza fiscal. El pago se realizará en el momento de inscripción.

IV. – SUJETO PASIVO

Artículo 4. –

4.1. – Estarán obligados al pago de estas tasas quienes se beneficien de la utilización de los espacios y servicios de los centros deportivos municipales a que se refiere el artículo 2 de esta ordenanza, así como los usuarios que se inscriban en los deportes y actividades ofertados por la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., conforme al artículo 104 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

4.2. – No obstante lo previsto en el número 1 anterior, el pago de las tasas podrán estar sujeto a un procedimiento especial de convenio con los siguientes usuarios:

- a) Asociaciones Deportivas y Recreativas.
- b) Centros Deportivos de Tecnificación.
- c) Centros Escolares y Universitarios.
- d) Clubes Deportivos no profesionales.
- e) Federaciones Deportivas.

4.3. – Para acceder al convenio a que se refiere el artículo 4.2, será requisito indispensable que el destino de la instalación para la que se solicite, se corresponda con el fin social del solicitante recogido en sus propios Estatutos.

V. – CUOTAS TRIBUTARIAS

Artículo 5. –



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Las tasas (Ley Foral 2/1990, de de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra) serán las fijadas en la tarifa contenida en los apartados siguientes, precios aprobados en la sesión plenaria del día 1 de abril de 2016, para cada uno de los distintos servicios o actividades, expresadas en euros:

ABONO ANUAL				
	Empadronados		No empadronados	
	Entrada inicial	Cuota mensual	Entrada inicial	Cuota mensual
Menor de 4 años	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Infantil (2 padres abonados)	0,00 €	2,55 €	0,00 €	3,55 €
Infantiles 4-13 años	27,85 €	12,30 €	27,85 €	13,30 €
Juvenil (2 padres abonados)	29,00 €	12,75 €	29,00 €	13,75 €
Juveniles 14-17 años	29,25 €	18,15 €	29,25 €	19,15 €
Adult@s 18-59 años	55,25 €	24,50 €	55,25 €	25,50 €
Mayores 60 años/Pensionista	21,60 €	10,20 €	21,60 €	11,20 €
Discapacitado Físico + 75%	0,00 €	0,00 €	x	x
Discapacitado psíquico	0,00 €	0,00 €	x	x

ABONO INVIERNO	
Infantiles 4-13 años	129,15 €
Juveniles 14-17 años	190,60 €
Adult@s 18-59 años	257,25 €
Mayores 60 años/Pensionistas	107,10 €
Discapacitado Físico + 75%	0,00 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ABONO VERANO		
	Empadronados	No empadronados
Infantiles 4-13 años	25,00 €	201,90 €
Juveniles 14-17 años	37,20 €	301,55 €
Adult@s 18-59 años	86,95 €	401,90 €
Mayores 60 años/Pensionistas	18,80 €	202,35 €
Discapacitado Físico + 75%	0,00 €	x
Discapacitado Psíquico	0,00 €	x

ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA				
	Abonados/as		No abonados/as	
	Sin luz	Con luz	Sin luz	Con luz
Pista entera	25,35 €	31,70 €	50,60 €	63,45 €
1/3 de pista	10,00 €	12,35 €	19,75 €	24,70 €

ABONO FAMILIAR VERANO				
				Empadronados/as
Padre o Madre				74,50 €
Primer hijo/a				24,85 €
Segundo hijo/a				18,70 €
Tercer hijo/a				12,40 €
A partir del 4º hijo/a				0,00 €
Hijos/as menores de 4 años				0,00 €

ENTRADAS DIARIAS		
	Laborales	Festivos
Infantiles 4-13 años	9,45 €	11,40 €
Juveniles 14-17 años	9,45 €	11,40 €
Adult@s 18-59 años	14,40 €	17,30 €
Mayores 60 años/Pensionistas	4,85 €	5,80 €

SOLARIUM		
	Abonados/as	No abonados/as
Solarium 1 sesión (8m.)	7,45 €	11,00 €
Bono 10 sesiones	56,35 €	67,60 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

CURSOS ACUATICOS				
	Tiempo/Sesión	Duración curso	Abonados/as	No abonados/as
Bebes	45 min	10 sesiones	63,45 €	95,15 €
Niños/as	30 min	10 sesiones	26,50 €	39,75 €
Niños/as	30 min	20 sesiones	52,95 €	79,40 €
Niños/as	45 min	10 sesiones	31,75 €	47,70 €
Niños/as	45 min	20 sesiones	63,45 €	95,15 €
Adultos/as	45 min	10 sesiones	36,95 €	55,40 €
Adultos/as	45 min	20 sesiones	73,85 €	110,75 €
Aquagym	45 min	20 sesiones	71,35 €	142,70 €
Discapacitado Físico +75%	30 min-45min	10-20 sesiones	0,00 €	x
Discapacitado Psiquico	30 min-45 min	10-20 sesiones	0,00 €	x

CURSOS DEPORTIVOS			
	Duración curso	Abonados/as	No abonados/as
Menor 18 años	1º pago Septiembre	43,85 €	87,65 €
	2º pago Diciembre	26,40 €	52,80 €
18 a 54 años	1º pago Septiembre	58,50 €	116,95 €
	2º pago Diciembre	35,05 €	70,05 €
Mayores 55 años	1º pago Septiembre	46,50 €	93,05 €
	2º pago Diciembre	27,90 €	55,80 €
Indoor Cycling (2h/semana)	1º pago Septiembre	97,75 €	195,50 €
	2º pago Diciembre	51,75 €	103,50 €
Discapacitado Físico + 75%	1º pago Septiembre	0,00 €	x
	2º pago Diciembre	0,00 €	x
Discapacitado Psiquico	1º pago Septiembre	0,00 €	x
	2º pago Diciembre	0,00 €	x

El precio de los cursos de 45 min y 1:30 h se calculan a la proporción de los precios fijados

OTROS CONCEPTOS	
Gorro natación tela	4,40 €
Gorros natación silicona	5,50 €
Tarjeta ciudadana	1,00 €
Duplicado tarjeta ciudadana	8,50 €
Recibo devuelto	4,15 €
Gafas solarium	1,45 €
Alquiler calle natación (1h)	37,00 €
Multa mal uso taquilla	10,00 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

VI. – NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 6. –

6.1. – Estos servicios o actividades se prestan directamente por el Ayuntamiento mediante Órgano especial de administración dependiente del mismo, a través de la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

6.2. – Si durante el Ejercicio en que permanezca vigente esta ordenanza se pusiere en funcionamiento alguna instalación no prevista en la misma, se aplicarán por analogía los precios públicos en ella contenidas.

6.3. – Queda terminantemente prohibida la utilización de cualquier instalación deportiva municipal para impartir clases con finalidad de uso y beneficio particular, excepto las autorizadas expresamente por escrito.

6.4. – En caso de errores tipográficos o de impresión serán válidas las cifras de la programación aprobadas por el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y/o la empresa pública mercantil Elortzibar Servicios Deportivos, S.L..

DISPOSICIONES FINALES

Primera. – En lo no previsto específicamente en esta ordenanza, regirán las normas de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Noáin (Valle de Elorz), a 26 de mayo de 2016.

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA

Aprobación definitiva publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 122 de fecha 24 de junio de 2016.